

BOLETÍN LEGAL

Panamá: DGI emite Resolución haciendo de conocimiento público la lista de jurisdicciones participantes del Estándar Común de Reporte (CRS) para el intercambio de información

El pasado 19 de abril de 2023 la Dirección General de Ingresos de Panamá emitió la Resolución 201-3591 con base en las disposiciones del Decreto Ejecutivo N 214 2017, por el cual se reglamenta la Ley N 51 de 27 de octubre de 2016 mediante la cual se adopta la lista de jurisdicciones participantes del Estándar Común de Reporte "CRS" de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, ("OCDE") para el intercambio de información con Panamá. Las anteriores normas regulan el reporte de información financiera por parte de ese país.

En esta Resolución se incluyen 118 países como jurisdicciones participantes bajo en numeral 18 del artículo 2 del Decreto 214 de 2017. Así, Colombia se encuentra dentro de los países receptores de información sobre las inversiones financieras de propiedad de residentes colombianos, o entidades cuyos beneficiarios finales sean colombianos, desde el año gravable 2019.

En cumplimiento de las disposiciones sobre el manejo de datos personales, REYES ABOGADOS ASOCIADOS S.A lo invita a comunicarse con nosotros en caso de no querer recibir nuestras actualizaciones legales. Este boletín es un servicio de REYES ABOGADOS ASOCIADOS S.A., ha sido remitido de manera informativa sin el propósito de constituir orientación o asesoría legal. Para casos específicos, se recomienda contar con asesoría particular antes de tomar una decisión con base en la información aquí contenida.